

PREVENCIÓN DE RIESGOS FRENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS

#PrevieneProtegeCrece



- ➔ La temperatura en trabajos sedentarios se situará entre 17 y 27 °C.
En trabajos ligeros entre 14 y 25 °C.
- ➔ Implementa las medidas necesarias para reducir la exposición y si no es posible, mitigar sus efectos.
- ➔ Informa y forma a la plantilla sobre riesgos y medidas preventivas frente a la exposición a temperaturas extremas.

Elabora

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

Financia

 **GOBIERNO
DE ARAGON**